



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales
y Ciencias de la Salud

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria
COMODORO RIVADAVIA, 31 de Julio de 2018.

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCNCSCR-SJB:0000122/18 , y

CONSIDERANDO:

Que se transcribió en forma errónea el apellido de la alumna PARRA, LILIANA DEL CARMEN (DNI N°27.814.677) en las Actas de los Libros: Libro: 2 P Folio:185 – Libro: R-1-38 Folio: 105 y Libro R-1-39 Folio: 187 .

Que es necesario subsanar en las Actas de Examen mencionadas el apellido de dicha alumna.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

Art. 1º) Considerar Apellido y Nombre de la alumna PARRA, LILIANA DEL CARMEN (DNI N°27.814.677) en las Actas de los libros, según el siguiente detalle: Libro: 2 P Folio:185 – Libro: R-1-38 Folio: 105 – Libro R-1-39 Folio: 187 .

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION DFCNCS N°609/18

Dra. Bárbara Rueter Torracillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. NaL y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.